

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

88**MADRID****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Sección Octava**

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D. CURRO NICOLAU CASTELLANOS, con fecha 07/10/2020, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Orden 1273/2020 de 1 de octubre de la Consejería de sanidad de la COMUNIDAD DE MADRID, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 1275/2020.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 29 de octubre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/28.854/20)

